



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 1403/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Miguel Angel Adrián AGÜERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Tecnología Electrónica el 5 de marzo de 1988, con anterioridad a su correlativa inmediata Electrónica Aplicada I.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó convalidar lo actuado por la Facultad Regional Buenos Aires.

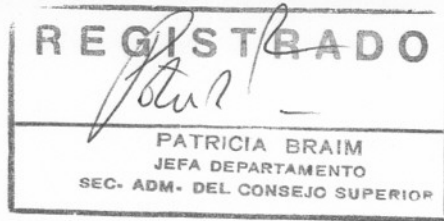
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1403/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Tecnología Electrónica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiéndolo de su correspondiente correlativa inmediata Electrónica Aplicada I, al alumno Miguel Angel Adrián AGÜERO, Legajo N° 7-40441-6, de la carrera Ingeniería Electrónica.
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 257/2000

UTN
AFC

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C